



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 035/2022

EL SOLAR, 28 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

El pedido de la empresa Indavisa para depositar en la cuenta aportes para realizar la compra de equipamiento para el centro de Salud "Dr. Guillermo Brodsky", de nuestra localidad. -

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a la compra del equipamiento.

Que el importe depositado corresponde al presupuesto que la empresa Indavisa nos remite, solicitado por ellos a la empresa SINEBI S.R.L.

Que se deberá invertir el dinero en la compra de lo que especifica el presupuesto.

Que dicho presupuesto posee una cotización con validez de 3 días hábiles, por lo cual se debe realizar la compra inmediatamente debido al contexto económico que se atraviesa, y poder cumplir con el objeto de la empresa de adquirir esos elementos.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°.- AUTORICESE la compra directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de 1 electrocardiógrafo y accesorios y un negatoscopio, .

ART. 2°.- Apruébese la compra a "SINEBI SRL" CUIT 30-71656606-0 con domicilio en Enrique Carbo 809, Dto. Paraná, por un importe total de Pesos CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$166.816,00).-

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR